



RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENTA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS N° 039 -2017-SUNARP/SN

Lima, 01 MAR. 2017

VISTO, el Informe Técnico N° 007-2017-SUNARP/OGPP; de fecha 01 de Marzo de 2017, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la SUNARP y el Informe N° 197-2017-SUNARP/OGAJ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Sexagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518, *Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017*, se autoriza excepcionalmente a la Superintendente Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) a realizar transferencias financieras, con cargo a sus saldos de balance por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, que previamente se incorporan en el presupuesto institucional, hasta por un monto de S/ 70 000 000,00 (Setenta Millones y 00/100 Soles) a favor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Instituto Nacional Penitenciario;

Que, a través del Informe N° 026-2017-JUS/OGPP-OPRE, de fecha 7 de Febrero del 2017 y el oficio 115-2017-INPE/01 de fecha 26 de Enero del 2017, el MINJUS y el INPE sustenta el destino de la transferencia financiera para atender gastos corrientes por el monto de S/ 39 900 000,00 y 30 100 000,00, respectivamente;

Que, posteriormente con Resolución N° 038-2017-SUNARP/SN, de fecha 01 de Marzo 2017, se incorporó en el Presupuesto Institucional del Pliego 067 SUNARP para el Año Fiscal 2017 los recursos necesario para efectuar la transferencia financiera a favor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Instituto Nacional Penitenciario, en el clasificador 2.4 Donaciones y Transferencias, por un monto de S/ 70 000 000,00 (Setenta Millones y 00/100 Soles), incorporados a la Unidad Ejecutora 002 SUNARP – Sede Lima;

Que con el informe del Visto la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto señala que se ha procedido a incorporar mayores fondos públicos para viabilizar la ejecución de la transferencia financiera a favor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Instituto Nacional Penitenciario, a través de la afectación en el clasificador Genérica del Gasto 2.4 Donaciones y Transferencias, de acuerdo al destino que las Entidades beneficiarias darán a los recursos transferidos, en el que se señala que la Unidad Ejecutora 002 SUNARP –Sede Lima asumirá el importe de S/ 70 000 000,00 (Setenta Millones y 00/100 Soles);

Que, en consecuencia se debe autorizar a la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora 002-SUNARP – Sede Lima, que proceda a efectuar la ejecución de la transferencia financiera a favor del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Instituto Nacional Penitenciario, con cargo a los clasificadores presupuestales correspondientes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar a la Unidad de Administración de la Unidad Ejecutora N°002 SUNARP-Sede Lima, para que proceda a ejecutar la transferencia financiera por el importe de S/ 70 000 0000,000 (Setenta Millones y 00/10 Soles) a favor del Ministerio de Justicia y Derecho Humanos y del Instituto Nacional Penitenciario, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCION PRIMERA	:		GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO	:	067	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
UNIDAD EJECUTORA	:	002	SUNARP SEDE LIMA
CATEGORIA PRESUPUESTAL:		0113	SERVICIOS REGISTRALES ACCESIBLES Y OPORTUNOS CON COBERTURA UNIVERSAL
PRODUCTO	:	3.000001	Acciones Comunes
ACTIVIDAD	:	5.000276	Gestión del Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	2	Recursos Directamente Recaudados

5 GASTOS CORRIENTES

2.4 Donaciones y Transferencias		
2.4.13 A Otras Unidades del Gobierno		
2.4.13.1 Otras Unidades del Gobierno		
2.4.13.11 Otras Unidades del Gobierno Nacional		<u>70 000 000,00</u>
	Sub Total	<u>70 000 000,00</u>
	TOTAL UE 002	<u>70 000 000,00</u>
	TOTAL EGRESOS	<u>70 000 000,00</u>

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Administración de la Zona Registral N°IX Sede Lima, informe a este Despacho el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web de la SUNARP



ANGÉLICA MARÍA PORTILLO FLORES
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP